

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 11 once de Enero de 2021 dos mil veintiuno, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Primer Sesión en su carácter de Ordinaria del Ejercicio 2021 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción I del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Primer Sesión en su carácter de Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2021).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Primer Sesión en su carácter de Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

1.-Lista de asistencia.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

Lic. [REDACTED] ¹ Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **Presente.**

Ing. [REDACTED] ¹ Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **Juan Carlos Ruvalcaba Rojas.**

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

2

2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El Arq. **Carlos Edgardo Macías Contreras** comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

Arq. **Carlos Edgardo Macías Contreras**: se proponer adicionar un punto a la Orden del día, el cual es: Entrega de informe de Adjudicaciones Directas, realizadas de julio a diciembre de 2020, por lo que la Orden del día quedaría de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

| Objeto de la obra | No. De Procedimiento |
|---|-------------------------------|
| Construcción de mercado en la cabecera municipal de Tizapán El Alto, Jalisco. Frente 2. | SIOP-E-ECICR-OB-CSS-1106-2020 |
| Construcción de obra complementaria para alberca (recubrimientos de alberca y cuarto de máquinas) de la Unidad Deportiva López Mateos, ubicada en el municipio de Guadalajara, Jalisco. | SIOP-E-DRECR-OB-CSS-1108-2020 |

- 5) Entrega de informe de Adjudicaciones Directas, realizadas de julio a diciembre de 2020.

6) Asuntos varios

Arq. **Carlos Edgardo Macías Contreras**: Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

Arq. **Carlos Edgardo Macías Contreras**, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

1

Lic. [REDACTED] Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **A favor.**

Ing. [REDACTED] Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **A favor.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con **3 votos a favor**, el punto número **3.-Lectura y aprobación de la orden del día**, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ECICR-OB-CSS-1106-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de mercado en la cabecera municipal de Tizapán El Alto, Jalisco. Frente 2.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron solo 4, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

| No. | Empresa y/o Persona Física | Documentación | Importe con IVA |
|-----|---|----------------|-----------------|
| 1 | Adolfo Rodríguez Servin | Se acepta | \$8,527,206.60 |
| 2 | Dommont Construcciones, S.A. de C.V. | Se acepta | \$8,240,489.57 |
| 3 | Tecnosistemas Avanzados, S.A. de C.V. | Se acepta | \$7,967,282.67 |
| 4 | Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V. | No se presentó | \$0.00 |
| 5 | Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S.A. de C.V. | Se acepta | \$6,692,669.29 |

2

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

2

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación; y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

| CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ECICR-OB-CSS-1106-2020 | | | | Presupuesto Autorizado |
|--|---|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| Construcción de mercado en la cabecera municipal de Tizapán El Alto, Jalisco. Frente 2. | | | | \$8,000,000.00 |
| RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: | | 15% | | |
| IMPORTE MENOR PROPUESTO | | \$5,769,542.49 | | |
| IMPORTE MAYOR PROPUESTO | | \$7,351,040.17 | | |
| IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: | | \$6,986,108.72 | | |
| IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: | | \$8,034,025.03 | | |
| IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE: | | \$5,938,192.42 | | |
| No. | EMPRESA | IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN |
| 1 | Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S.A. de C.V. | \$5,769,542.49 | \$6,692,669.29 | SE DESCALIFICA |
| 2 | Tecnosistemas Avanzados, S.A. de C.V. | \$6,868,347.13 | \$7,967,282.67 | SE ACEPTA |
| 3 | Dommont Construcciones, S.A. de C.V. | \$7,103,870.32 | \$8,240,489.57 | SE ACEPTA |
| 4 | Adolfo Rodríguez Servín | \$7,351,040.17 | \$8,527,206.60 | SE ACEPTA |

Evaluadas a las 4 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 3 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

| RUBROS | IMPORTE MENOR PROPUESTO | IMPORTE MAYOR PROPUESTO | COSTO DE MERCADO |
|--------------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
| 10. MATERIALES | \$3,509,625.90 | \$3,759,372.93 | \$3,580,559.74 |
| 11. MANO DE OBRA | \$1,859,508.73 | \$2,032,173.83 | \$2,011,428.71 |
| 12. MAQUINARIA Y EQUIPO | \$78,000.47 | \$85,859.52 | \$84,939.97 |
| 13. COSTOS INDIRECTOS | \$470,192.50 | \$681,231.41 | \$593,737.73 |
| 14. FINANCIAMIENTO | \$7,249.05 | \$12,695.20 | \$9,537.24 |

| RUBROS | Tecnosistemas Avanzados, S.A. de C.V. | | Dommont Construcciones, S.A. de C.V. | | Adolfo Rodríguez Servín | |
|------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|
| 1. IMPORTE POR MATERIALES | 64.4307% | \$3,509,625.90 | 63.0721% | \$3,580,559.74 | 63.9631% | \$3,759,372.93 |
| 2. IMPORTE POR MANO DE OBRA | 34.1374% | \$1,859,508.73 | 35.4316% | \$2,011,428.71 | 34.5760% | \$2,032,173.83 |
| 3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO | 1.4320% | \$78,000.47 | 1.4962% | \$84,939.97 | 1.4608% | \$85,859.52 |
| 4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO | 100.0000% | \$5,447,135.10 | 100.0000% | \$5,676,928.42 | 100.0000% | \$5,877,406.28 |
| 5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS | 10.90000% | \$593,737.73 | 12.00000% | \$681,231.41 | 8.00000% | \$470,192.50 |
| 6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO | 0.12000% | \$7,249.05 | 0.15000% | \$9,537.24 | 0.20000% | \$12,695.20 |
| 7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA | 13.00000% | \$786,255.84 | 11.00000% | \$700,446.68 | 15.00000% | \$954,044.10 |
| 8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES | 0.63049% | \$33,969.41 | 0.62566% | \$35,726.57 | 0.62537% | \$36,702.10 |
| 9. PRESUPUESTO TOTAL | | \$6,868,347.13 | | \$7,103,870.32 | | \$7,351,040.17 |

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

| RUBROS | Tecnosistemas Avanzados, S.A. de C.V. | Dommont Construcciones, S.A. de C.V. | Adolfo Rodríguez Servín |
|---|---------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|
| 15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES | \$70,933.84 | \$0.00 | \$0.00 |
| 16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA | \$151,919.98 | \$0.00 | \$0.00 |
| 17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO | \$6,939.50 | \$0.00 | \$0.00 |
| 18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS | \$0.00 | \$0.00 | \$123,545.22 |
| 19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO | \$2,288.19 | \$0.00 | \$0.00 |
| 20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19 | \$232,081.51 | \$0.00 | \$123,545.22 |
| 21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL | \$554,174.33 | \$700,446.68 | \$830,498.87 |
| 22. CALIFICACIÓN | SOLVENTE | SOLVENTE | SOLVENTE |

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

| No. | EMPRESA | IMPORTE DE LA PROPUESTA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA |
|-----|---------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|------------------------------------|---|
| 1 | Tecnosistemas Avanzados, S.A. de C.V. | \$6,868,347.13 | \$7,967,282.67 | CUMPLE | SOLVENTE |
| 2 | Dommont Construcciones, S.A. de C.V. | \$7,103,870.32 | \$8,240,489.57 | CUMPLE | SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA |
| 3 | Adolfo Rodríguez Servín | \$7,351,040.17 | \$8,527,206.60 | CUMPLE | SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA |

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Tecnosistemas Avanzados, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$7,967,282.67 (siete millones novecientos sesenta y siete mil doscientos ochenta y dos pesos 67/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-DRECR-OB-CSS-1108-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de obra complementaria para alberca (recubrimientos de alberca y cuarto de máquinas) de la Unidad Deportiva López Mateos, ubicada en el municipio de Guadalajara, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

| No. | Empresa y/o Persona Física | Documentación | Importe con IVA |
|-----|--|---------------|-----------------|
| 1 | Anitsuj, S.A. de C.V. | Se acepta | \$9,937,476.45 |
| 2 | Constructora Apiasa, S.A. de C.V. | Se acepta | \$10,390,067.41 |
| 3 | Nebai Construcciones, S.A. de C.V. | Se acepta | \$9,621,034.43 |
| 4 | Javax Consultores, S.A. de C.V. | Se acepta | \$10,149,998.76 |
| 5 | Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V. | Se acepta | \$10,219,605.80 |

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

2

2

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

| CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-DRECR-OB-CSS-1108-2020 | | | | Presupuesto Autorizado |
|---|--|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| Construcción de obra complementaria para alberca (recubrimientos de alberca y cuarto de máquinas) de la Unidad Deportiva López Mateos, ubicada en el municipio de Guadalajara, Jalisco. | | | | \$10,000,000.00 |
| RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: | | 15% | | |
| IMPORTE MENOR PROPUESTO | | \$8,293,995.20 | | |
| IMPORTE MAYOR PROPUESTO | | \$8,956,954.66 | | |
| IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: | | \$8,708,931.32 | | |
| IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: | | \$10,015,271.02 | | |
| IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE: | | \$7,402,591.63 | | |
| No. | EMPRESA | IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN |
| 1 | Nebai Construcciones, S.A. de C.V. | \$8,293,995.20 | \$9,621,034.43 | SE ACEPTA |
| 2 | Anitsuj, S.A. de C.V. | \$8,566,790.04 | \$9,937,476.45 | SE ACEPTA |
| 3 | Javax Consultores, S.A. de C.V. | \$8,749,998.93 | \$10,149,998.76 | SE ACEPTA |
| 4 | Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V. | \$8,810,005.00 | \$10,219,605.80 | SE ACEPTA |
| 5 | Constructora Apiasa, S.A. de C.V. | \$8,956,954.66 | \$10,390,067.41 | SE ACEPTA |

Evaluadas a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

| RUBROS | IMPORTE MENOR PROPUESTO | IMPORTE MAYOR PROPUESTO | COSTO DE MERCADO |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------|
| 10. MATERIALES | \$5,558,138.93 | \$6,714,028.87 | \$6,451,939.22 |
| 11. MANO DE OBRA | \$330,001.67 | \$791,593.17 | \$581,700.92 |
| 12. MAQUINARIA Y EQUIPO | \$61,524.51 | \$79,137.99 | \$71,118.77 |
| 13. COSTOS INDIRECTOS | \$600,476.55 | \$1,065,102.92 | \$738,365.68 |
| 14. FINANCIAMIENTO | \$5,373.70 | \$11,065.63 | \$7,552.23 |

| RUBROS | Nebei Construcciones, S.A. de C.V. | Anitsuj, S.A. de C.V. | Javax Consultores, S.A. de C.V. | Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V. | Constructora Aplasa, S.A. de C.V. |
|------------------------------------|------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|--|-----------------------------------|
| 1. IMPORTE POR MATERIALES | 87.9536% | 92.2324% | 87.6982% | 94.1485% | 91.4500% |
| 2. IMPORTE POR MANO DE OBRA | 10.9840% | 6.9058% | 11.2180% | 4.7196% | 7.6000% |
| 3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO | 1.0624% | 0.8618% | 1.0838% | 1.1318% | 0.9500% |
| 4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO | 100.0000% | 100.0000% | 100.0000% | 100.0000% | 100.0000% |
| 5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS | 16.85450% | 8.41122% | 10.32504% | 11.33026% | 9.45676% |
| 6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO | 0.07277% | 0.12375% | 0.08955% | 0.07846% | 0.13770% |
| 7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA | 11.67259% | 10.00000% | 11.73268% | 12.52261% | 10.75000% |
| 8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES | 0.65623% | 0.60000% | 0.62000% | 0.63000% | 0.61000% |
| 9. PRESUPUESTO TOTAL | \$8,293,995.20 | \$8,566,790.04 | \$8,749,998.93 | \$8,810,005.00 | \$8,956,954.66 |

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

| RUBROS | Nebei Construcciones, S.A. de C.V. | Anitsuj, S.A. de C.V. | Javax Consultores, S.A. de C.V. | Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V. | Constructora Aplasa, S.A. de C.V. |
|--|------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|--|-----------------------------------|
| 15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES | \$893,800.29 | \$0.00 | \$263,545.42 | \$0.00 | \$0.00 |
| 16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA | \$0.00 | \$88,694.85 | \$0.00 | \$251,699.25 | \$23,728.82 |
| 17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO | \$3,984.38 | \$9,594.26 | \$0.00 | \$0.00 | \$1,372.41 |
| 18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS | \$0.00 | \$137,889.13 | \$9,783.10 | \$0.00 | \$44,074.26 |
| 19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO | \$2,178.53 | \$0.00 | \$580.72 | \$1,444.65 | \$0.00 |
| 20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19 | \$899,963.20 | \$236,178.25 | \$273,909.24 | \$253,143.90 | \$69,175.49 |
| 21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL | -\$37,375.66 | \$538,726.64 | \$640,303.14 | \$722,421.26 | \$795,888.23 |
| 22. CALIFICACIÓN | INSOLVENTE, SE DESCALIFICA | SOLVENTE | SOLVENTE | SOLVENTE | SOLVENTE |

2

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

| No. | EMPRESA | IMPORTE DE LA PROPUESTA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA |
|-----|--|-------------------------|---------------------------------|------------------------------------|---|
| 1 | Nebei Construcciones, S.A. de C.V. | \$8,293,995.20 | \$9,621,034.43 | CUMPLE | INSOLVENTE, SE DESCALIFICA |
| 2 | Anitsuj, S.A. de C.V. | \$8,566,790.04 | \$9,937,476.45 | CUMPLE | SOLVENTE |
| 3 | Javax Consultores, S.A. de C.V. | \$8,749,998.93 | \$10,149,998.76 | CUMPLE | SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA |
| 4 | Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V. | \$8,810,005.00 | \$10,219,605.80 | CUMPLE | SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA |
| 5 | Constructora Aplasa, S.A. de C.V. | \$8,956,954.66 | \$10,390,067.41 | CUMPLE | SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA |

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Anitsuj, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,937,476.45 (nueve millones novecientos treinta y siete mil cuatrocientos setenta y seis pesos 45/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Con este procedimiento queda desahogado el cuarto punto del orden del día, continuamos con el punto número cinco:

5) Entrega de informe de Adjudicaciones Directas, realizadas de julio a diciembre de 2020.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: revisado el punto número 5) **Entrega de informe de Adjudicaciones Directas, realizadas de julio a diciembre de 2020.**, la cual se entrega una copia a los integrantes que asistieron a esta sesión de este Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco, para futuras consultas y/o aclaraciones de la presente. Una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número seis:

6.- Asuntos varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Ningún integrante refiere algún otro asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado es el punto número seis del orden del día y,

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2021), siendo las **12:50** doce horas con cincuenta minutos del día 11 once de Enero de 2021 dos mil veintiuno, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.



Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras

Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la
Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.



Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar
Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.



3

Lic. [Redacted]

1

Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco.




3

Ing.

1

Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.



Lic. Juan Carlos Ruvalcaba Rojas
Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Primer Sesión en su carácter de Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco ejercicio 2021 de la presente administración (2018-2024).



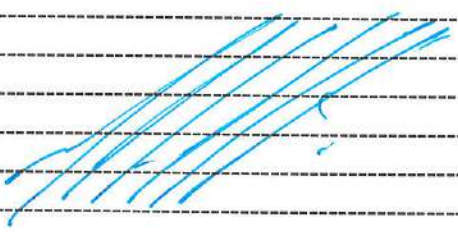
Área: Dirección General de Licitación y Contratación.

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Dirección General de Licitación y Contratación----



The image shows a document with horizontal dashed lines. A large, diagonal blue scribble is present in the upper-middle section, obscuring the signature area. The rest of the page contains empty dashed lines.